ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-006031

Res. 20/2024

Montevideo, 4 de enero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4090/2023 de fecha 14 de setiembre de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Taller de Metrología y Elaboración de la Madera del primero y segundo semestre de la Carrera de Tecnólogo en Madera, con una carga horaria de 7 horas semanales, con contrato anual, para el departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de un (1) inscripto;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Taller de Metrología y Elaboración de la Madera del primero y segundo semestre de la

Carrera de Tecnólogo en Madera, con una carga horaria de 7 horas semanales, con contrato anual, para el departamento de Rivera:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SANDÍN, Rudy	4.111.196-1	85,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Directora Interina

Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario

NC/vc